

COD. ASIENTO	Nº EXPEDIENTE	REQUERIMIENTOS - BOLSAS/BECAS COMEDOR ESCOLAR POR CAUSAS SOBREVINDAS - CURSO ESCOLAR 2021/2022	ESTADO DOCUMENTACIÓN	Nº BECAS
AGOE150519	222/2021/3634	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Anexo II autorizando la progenitora la consulta de datos y en su defecto la justificación económica de sus ingresos conforme lo previsto en el apartado 10.2.A.</li> <li>- Copia de la demanda para el establecimiento judicial de medidas paterno-filiales a los efectos de que se tenga en cuenta únicamente la renta de uno de los progenitores. En su defecto justificación económica de los ingresos del progenitor conforme lo previsto en el apartado 10.2.A.</li> <li>- Anexo III (declaración jurada de la situación económica de la unidad familiar) que deberá ser firmado por las personas que ostenten la custodia de la persona solicitante.</li> <li>- Informe de vida laboral de las personas que ostenten la custodia, que en caso de haber trabajado, vendrá acompañado de las nóminas de los 12 meses anteriores a la fecha de la solicitud, en el caso de trabajadores por cuenta ajena o de las declaraciones tributarias trimestrales, en el caso de trabajo por cuenta propia.</li> <li>- Libro de familia completo, certificado de nacimiento o documento equivalente que acredite la filiación.</li> </ul>	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA	1
AGOE150520	222/2021/3650	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convenio regulador que contenga las medidas paterno-filiales aprobadas judicialmente. En el caso de que exista una separación de hecho no regulada judicialmente se presentará copia de la demanda para el establecimiento judicial de medidas paterno-filiales.</li> </ul>	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA	1
RMPE151MY8	222/2021/3651	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia del DNI, NIE o número de identificación fiscal válido de la menor solicitante.</li> <li>- El modelo de solicitud específico para la beca de comedor municipal, cubierto y firmado por el/la alumno/a o, en el caso de menores de edad, por su representante legal. En el caso de marcar alguna circunstancia adicional, su acreditación documental conforme a las bases de la convocatoria.</li> <li>- Anexo II autorizando la consulta de datos el progenitor (falta su firma).</li> <li>- Libro de familia completo (falta la hoja relativa a esta menor) o certificado de nacimiento.</li> <li>- Acreditación de la causa sobrevenida por la que se pueden admitir solicitudes fuera del plazo ordinario: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Traslado de residencia o centro escolar desde otro municipio, que se acreditará mediante la presentación de certificado escolar, de la inscripción en el padrón municipal o de otra documentación suficientemente justificativa.</li> <li>b) Situaciones de violencia de género, que deberán acreditarse mediante la documentación correspondiente.</li> <li>c) Cambios en las circunstancias laborales, económicas o sociales, de salud, familiares o similares que se produzcan con posterioridad al cierre de la convocatoria y que puedan derivar en una situación de riesgo de exclusión social. En estos casos, la solicitud deberá venir acompañada del informe del personal técnico de los servicios sociales municipales en el que se acredite dicha circunstancia.</li> <li>d) Inicio de la prestación del servicio de comedor escolar en un centro educativo con posterioridad al cierre del plazo de presentación de instancias.</li> </ul> </li> </ul>	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA	1
FORE1507SP	222/2021/3674	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia del DNI, NIE o número de identificación fiscal válido del menor solicitante.</li> <li>- Anexo II autorizando ambos progenitores la consulta de datos o en su defecto justificación económica de los ingresos de ambos conforme lo previsto en el apartado 10.2.A.</li> <li>- En los casos en los que los progenitores no convivan, será necesario presentar la copia de la sentencia o el convenio regulador que contenga las medidas paterno-filiales aprobadas judicialmente. En el caso de que exista una separación de hecho no regulada judicialmente se presentará copia de la demanda para el establecimiento judicial de medidas paterno-filiales a los efectos de que se tenga en cuenta únicamente la renta de uno de los progenitores.</li> <li>- Anexo III (declaración jurada de la situación económica de la unidad familiar) que deberá ser firmado por las personas que ostenten la custodia de la persona solicitante.</li> <li>- Informe de vida laboral de las personas que ostenten la custodia, que en caso de haber trabajado, vendrá acompañado de las nóminas de los 12 meses anteriores a la fecha de la solicitud, en el caso de trabajadores por cuenta ajena, o de las declaraciones tributarias trimestrales en el caso de trabajo por cuenta propia.</li> </ul>	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA	1

COD. ASIENTO	Nº EXPEDIENTE	REQUERIMIENTOS - BOLSAS/BECAS COMEDOR ESCOLAR POR CAUSAS SOBREVINDAS - CURSO ESCOLAR 2021/2022	ESTADO DOCUMENTACIÓN	Nº BECAS
AGOE150592	222/2021/3679	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El modelo de solicitud específico para la beca de comedor municipal, cubierto y firmado por el/la alumno/a o, en el caso de menores DOCUMENTACIÓN de edad, por su representante legal. En el caso de que se marquen circunstancias adicionales, acreditación documental conforme las INCOMPLETA bases de la convocatoria.</li> <li>- El Anexo I firmado por el/la alumno/a o, en el caso de menores de edad, por su representante legal.</li> <li>- El Anexo II autorizando a la consulta de datos, firmado por ambas personas progenitoras, tutoras o guardadoras, o en su defecto la justificación económica de los ingresos conforme lo previsto en el apartado 10.2.A.</li> <li>- En su caso, Anexo III e informes de vida laboral de las personas que ostentan la custodia, acompañados de las nóminas correspondientes o declaraciones tributarias trimestrales conforme el apartado 10.2.A.</li> <li>- El certificado escolar actual en el centro indicado en la solicitud.</li> <li>- Acreditación de la causa sobrevenida por la que se pueden admitir solicitudes fuera del plazo ordinario: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Traslado de residencia o centro escolar desde otro municipio, que se acreditará mediante la presentación de certificado escolar, de la inscripción en el padrón municipal o de otra documentación suficientemente justificativa.</li> <li>b) Situaciones de violencia de género, que deberán acreditarse mediante la documentación correspondiente.</li> <li>c) Cambios en las circunstancias laborales, económicas o sociales, de salud, familiares o similares que se produzcan con posterioridad al cierre de la convocatoria y que puedan derivar en una situación de riesgo de exclusión social. En estos casos, la solicitud deberá venir acompañada del informe del personal técnico de los servicios sociales municipales en el que se acredite dicha circunstancia.</li> <li>d) Inicio de la prestación del servicio de comedor escolar en un centro educativo con posterioridad al cierre del plazo de presentación de instancias.</li> </ul> </li> </ul>	1	
AGOE150593	222/2021/3680	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El modelo de solicitud específico para la beca de comedor municipal, cubierto y firmado por el/la alumno/a o, en el caso de menores DOCUMENTACIÓN de edad, por su representante legal. En el caso de que se marquen circunstancias adicionales, acreditación documental conforme las INCOMPLETA bases de la convocatoria.</li> <li>- El Anexo I firmado por el/la alumno/a o, en el caso de menores de edad, por su representante legal.</li> <li>- El Anexo II autorizando a la consulta de datos, firmado por ambas personas progenitoras, tutoras o guardadoras, o en su defecto la justificación económica de los ingresos conforme lo previsto en el apartado 10.2.A.</li> <li>- En su caso, Anexo III e informes de vida laboral de las personas que ostentan la custodia, acompañados de las nóminas correspondientes o declaraciones tributarias trimestrales conforme el apartado 10.2.A.</li> <li>- El certificado escolar actual en el centro indicado en la solicitud.</li> <li>- Acreditación de la causa sobrevenida por la que se pueden admitir solicitudes fuera del plazo ordinario: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Traslado de residencia o centro escolar desde otro municipio, que se acreditará mediante la presentación de certificado escolar, de la inscripción en el padrón municipal o de otra documentación suficientemente justificativa.</li> <li>b) Situaciones de violencia de género, que deberán acreditarse mediante la documentación correspondiente.</li> <li>c) Cambios en las circunstancias laborales, económicas o sociales, de salud, familiares o similares que se produzcan con posterioridad al cierre de la convocatoria y que puedan derivar en una situación de riesgo de exclusión social. En estos casos, la solicitud deberá venir acompañada del informe del personal técnico de los servicios sociales municipales en el que se acredite dicha circunstancia.</li> <li>d) Inicio de la prestación del servicio de comedor escolar en un centro educativo con posterioridad al cierre del plazo de presentación de instancias.</li> </ul> </li> </ul>	1	
FORE150856	222/2021/3690	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Anexo III cumplimentado y firmado por la progenitora (Declaración Jurada de sus ingresos). Esta declaración deberá acompañarse de DOCUMENTACIÓN su informe de vida laboral que, en caso de haber trabajado, vendrá acompañado además de las nóminas de los 12 meses anteriores a la INCOMPLETA fecha de la solicitud en el caso de trabajadores por cuenta ajena o de las declaraciones tributarias trimestrales en el caso de trabajo por cuenta propia.</li> </ul>	1	
RMPE151SYA	222/2021/3701	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Libro de familia completo.</li> <li>- Anexo III cumplimentado y firmado por el progenitor (Declaración Jurada de sus ingresos). Esta declaración deberá acompañarse de su INCOMPLETA informe de vida laboral que, en caso de haber trabajado, vendrá acompañado además de las nóminas de los 12 meses anteriores a la fecha de la solicitud en el caso de trabajadores por cuenta ajena o de las declaraciones tributarias trimestrales en el caso de trabajo por cuenta propia.</li> </ul>	DOCUMENTACIÓN	1

COD. ASIENTO	Nº EXPEDIENTE	REQUERIMIENTOS - BOLSAS/BECAS COMEDOR ESCOLAR POR CAUSAS SOBREVINDAS - CURSO ESCOLAR 2021/2022	ESTADO DOCUMENTACIÓN	Nº BECAS
AGOE1505KS	222/2021/3707	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Anexo II relativo a la consulta de datos de los progenitores, firmado y cumplimentado por ambos y marcando expresamente el sí a la DOCUMENTACIÓN consulta. En su defecto deberá aportarse, de ambos, la justificación económica de sus ingresos conforme lo previsto en el apartado INCOMPLETA 10.2.A.</li> <li>- En el supuesto de que autorizada la consulta de datos económicos por las personas que ostentan la custodia no sea posible su obtención deberá aportar Anexo III (declaración jurada de la situación económica de la unidad familiar) firmado por las personas que ostenten la custodia de la persona solicitante e Informes de vida laboral de las mismas, que en caso de haber trabajado, vendrá acompañado de las nóminas de los 12 meses anteriores a la fecha de la solicitud, en el caso de trabajadores por cuenta ajena, o de las declaraciones tributarias trimestrales en el caso de trabajo por cuenta propia.</li> </ul>		1
FORE1508GH	222/2021/3708	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Anexo III cumplimentado y firmado por la progenitora (Declaración Jurada de sus ingresos). Esta declaración deberá acompañarse de DOCUMENTACIÓN su informe de vida laboral que, en caso de haber trabajado, vendrá acompañado además de las nóminas de los 12 meses anteriores a la INCOMPLETA fecha de la solicitud en el caso de trabajadores por cuenta ajena o de las declaraciones tributarias trimestrales en el caso de trabajo por cuenta propia.</li> </ul>		1
FORE1508LS	222/2021/3712	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de nacimiento de este menor o libro de familia completo.</li> <li>- Anexo III cumplimentado y firmado por la progenitora (Declaración Jurada de sus ingresos). Esta declaración deberá acompañarse de INCOMPLETA su informe de vida laboral que, en caso de haber trabajado, vendrá acompañado además de las nóminas de los 12 meses anteriores a la fecha de la solicitud en el caso de trabajadores por cuenta ajena o de las declaraciones tributarias trimestrales en el caso de trabajo por cuenta propia.</li> </ul>	DOCUMENTACIÓN	1
FORE1508LC	222/2021/3713	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Anexo II cumplimentado correctamente por la progenitora (falta cumplimente la parte de su DNI y la marque la autorización a la DOCUMENTACIÓN consulta). En su defecto deberá aportar declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Modelo D-100 del IRPF) del INCOMPLETA 2019 o la justificación económica de sus ingresos conforme lo previsto en el apartado 10.2.A.</li> <li>- Anexo II cumplimentado y firmado por el progenitor y en su defecto, la justificación económica de sus ingresos conforme lo previsto en el apartado 10.2.A.</li> <li>- Acreditación de la causa sobrevenida por la que se pueden admitir solicitudes fuera del plazo ordinario: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Traslado de residencia o centro escolar desde otro municipio, que se acreditará mediante la presentación de certificado escolar, de la inscripción en el padrón municipal o de otra documentación suficientemente justificativa.</li> <li>b) Situaciones de violencia de género, que deberán acreditarse mediante la documentación correspondiente.</li> <li>c) Cambios en las circunstancias laborales, económicas o sociales, de salud, familiares o similares que se produzcan con posterioridad al cierre de la convocatoria y que puedan derivar en una situación de riesgo de exclusión social. En estos casos, la solicitud deberá venir acompañada del informe del personal técnico de los servicios sociales municipales en el que se acredite dicha circunstancia.</li> <li>d) Inicio de la prestación del servicio de comedor escolar en un centro educativo con posterioridad al cierre del plazo de presentación de instancias.</li> </ul> </li> </ul>		1
FORE1508LA	222/2021/3714	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Anexo II cumplimentado y firmado por el progenitor y en su defecto, la justificación económica de sus ingresos conforme lo previsto en DOCUMENTACIÓN el apartado 10.2.A.</li> <li>- Acreditación de la causa sobrevenida por la que se pueden admitir solicitudes fuera del plazo ordinario: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Traslado de residencia o centro escolar desde otro municipio, que se acreditará mediante la presentación de certificado escolar, de la inscripción en el padrón municipal o de otra documentación suficientemente justificativa.</li> <li>b) Situaciones de violencia de género, que deberán acreditar mediante la documentación correspondiente.</li> <li>c) Cambios en las circunstancias laborales, económicas o sociales, de salud, familiares o similares que se produzcan con posterioridad al cierre de la convocatoria y que puedan derivar en una situación de riesgo de exclusión social. En estos casos, la solicitud deberá venir acompañada del informe del personal técnico de los servicios sociales municipales en el que se acredite dicha circunstancia.</li> <li>d) Inicio de la prestación del servicio de comedor escolar en un centro educativo con posterioridad al cierre del plazo de presentación de instancias.</li> </ul> </li> </ul>	INCOMPLETA	1

A Coruña, na data da sinatura eletrónico do presente documento.

Totais: 13

O órgano instrutor,  
O Xefe de Servizo de Servizos Sociais,